

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL



San Martín de los Llanos- Meta, 30 de enero de 2024

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	
DESPACHO DEL ALCALDE	
RECIBIDO:	<i>Bona Eula G...</i>
FECHA: 30-01-2024	HORA: 10:04
No. RADICADO: 177	FOLIOS: 13

Señor:  
**JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ**  
Alcalde Municipal  
E. S. D.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito remitir a su Despacho el Acuerdo No 001 del 30 de enero de 2024, **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN CÓDIGOS PRESUPUESTALES Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS RECURSO DE CAPITAL, SERVICIO A LA DEUDA Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS- META, LOS RECURSOS DE SUPERÁVIT FISCAL PARCIAL DE LA VIGENCIA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Lo anterior para su conocimiento.

  
**MARCO ANTONIO ARIAS SANTOS**  
Presidente Concejo Municipal

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL  
**ACUERDO No 001 DE 2024**  
**(ENERO 30 DEL 2024)**



**POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN CODIGOS PRESUPUESTALES Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL, SERVICIO A LA DEUDA Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META, LOS RECURSOS DE SUPERAVIT FISCAL PARCIAL DE LA VIGENCIA 2023, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META**

En uso de sus facultades legales y constitucionales en especial las conferidas en el Artículo 313 numeral 6 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, literal a), numeral 1 artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, EL Acuerdo 034 de 2012, estatuto orgánico de presupuesto y

**CONSIDERANDO**

- A. Que dentro de las atribuciones otorgadas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, a los alcaldes municipales, está la de ordenar el gasto público en concordancia con los acuerdos municipales y las normas orgánicas del presupuesto.
- B. Que el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo No 014 del 28 de noviembre de 2023 fijó el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y apropiaciones para Gastos e Inversión del Municipio de San Martín de los llanos-Meta para la Vigencia Comprometida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones.
- C. Que el ejecutivo municipal mediante Decreto 241 del 11 de diciembre de 2023, liquidó el presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y apropiaciones para gastos e inversión del Municipio de San Martín de los llanos-Meta, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, tal como lo establece el artículo 67 del Decreto 111 de 1996.
- D. Que mediante acuerdo 017 del 07 de julio de 2022 expedido por el Honorable Concejo municipal, fue aprobado el Plan de Desarrollo Territorial para el Municipio de San Martín de los Llanos – Meta **“UN GOBIERNO PARA TODOS 2020 – 2023”**, el cual fue sancionado y publicado a partir del 16 de julio de 2020.

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL



- E. Que, para modificar el Presupuesto de la actual vigencia fiscal, se debe aplicar las disposiciones presupuestales en el estatuto orgánico del presupuesto Nacional. Esta modificación presupuesta correspondiente a la adición de recursos provenientes del ejercicio del cierre de la vigencia fiscal del 2023 (Superávit Fiscal parcial), que se incorporarán al mismo sector donde se generó; de acuerdo con los lineamientos y competencias que tiene el ente territorial otorgadas en la ley 715/2001.
- F. Que, mediante certificación expedida por la Directora Administrativa de Tesorería con respecto al cierre del ejercicio del 2023, de saldos en bancos sin ejecutar a 31 de diciembre 2023, arrojó como resultado un **SUPERÁVIT PARCIAL**, por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$654.000.000,00)** moneda legal. (ver anexo 01).
- G. Dentro de la ejecución del plan de inversiones para la vigencia 2024, el Consejo Municipal De Política Fiscal en su reunión (Ver Anexo 02), destinada a la planificación y ejecución de los planes de acción para la ejecución del plan, determino realizar las respectivas adiciones de los recursos señalados en los considerandos anteriores, en los sectores, programas. Que se priorizaron las inversiones en concordancia con los proyectos radicados en el Banco de proyectos del municipio y las metas del Plan de Desarrollo “UN GOBIERNO PARA TODOS 2020-2023”, los gastos de inversión que se pretenden modificar en sus apropiaciones se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de San Martín de los Llanos-Meta, según certificación expedida por el secretario de Planeación Municipal, donde se incluyen las metas del Plan de desarrollo para cada proyecto.
- H. Que mediante Acta de COMFIS 002 del 15 de enero de 2024, se analizó la necesidad de realizar adición parcial de Superávit vigencia 2023, con el fin de garantizar la ejecución de algunos proyectos prioritarios dentro del plan de desarrollo del Municipio de San Martín de los Llanos- Meta.
- I. De conformidad con el artículo 71 de la ley 136 de 1994, el decreto 111 de 1996 y el Estatuto orgánico de presupuesto municipal, le corresponde al ejecutivo presentar esta iniciativa para que sea estudiada por el Concejo Municipal, con el fin de llevar acabo la modificación al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Por lo anterior expuesto,

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL



**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crease, los siguientes códigos presupuestales en el Presupuesto de Ingresos de la presente vigencia fiscal 2024, los cuales quedaran así:

<b>FUENTE</b>	<b>CODIGO PRESUPUESTO</b>	<b>CONCEPTO</b>
	<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>
	<b>1.2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>
	<b>1.2.10</b>	<b>Recursos del Balance</b>
	<b>1.2.10.02</b>	<b>Superávit fiscal</b>
	<b>1.2.10.02.01</b>	<b>RECURSOS DE LIBRE DESTINACION</b>
100	1.2.10.02.01.001	Superávit Fiscal - 100 - Ingresos corrientes de libre Destinación diferentes a la participación de libre Destinación propósito general.
	<b>1.2.10.02.02</b>	<b>RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA</b>
	<b>1.2.10.02.02.003</b>	<b>PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL</b>
420	1.2.10.02.02.003.01	Superávit Fiscal - 420 - SGP-Propósito General-Propósito General Libre Inversión.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Crease los siguientes códigos presupuestales en el Presupuesto de Gastos de la presente vigencia fiscal 2024, los cuales quedaran así:



DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL

CODIGO	FUENTE	NOMBRE CUENTA	UNIDAD EJECUTORA	REFERENCIA	SECTOR	PROGRAMA	COD. PRODUCTO	CODIGO DANE
2		Gastos						
2.3		Inversión						
2.3.2		Adquisición de Bienes y servicios						
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos						
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios						
2.3.2.02.02.006		Servicios de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas; servicio de transporte; y servicios de electricidad, gas y agua.						
2.3.2.02.02.006	100	Transporte; y servicios de electricidad, gas y agua.	001	202450689001	12	1206	1206008	62429
2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción						
2.3.2.02.02.008	100	Servicios prestados a las empresas y servicios de	004	202350689033	19	1905	1905020	83990

concejo@sanmartin-meta.gov.co  
Carrera 5ª No. 4 – 75 Celular-320 852 6006



DEPARTAMENTO DEL META  
 MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
 CONCEJO MUNICIPAL

CODIGO	FUENTE	NOMBRE CUENTA	UNIDAD EJECUTORA	REFERENCIA	SECTOR	PROGRAMA	COD. PRODUCTO	CODIGO DANE
		producción						
2.3.2.02.02.008	100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	004	202350689033	19	1905	1905021	83990
2.3.2.02.02.008	100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	004	202350689033	19	1905	1905022	83990
2.3.2.02.02.008	100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	004	202350689033	19	1905	1905025	83990
2.3.2.02.02.008	100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	004	202350689033	19	1905	1905026	83990
2.3.2.02.02.008	100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	004	202350689033	19	1905	1905028	83990
2.3.2.02.02.008	100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	004	202350689033	19	1905	1905031	83990
2.3.2.02.02.008	100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	202450689002	45	4599	4599007	84392
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y						

concejo@sanmartin-meta.gov.co  
 Carrera 5ª No. 4 – 75 Celular-320 852 6006



DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL

CODIGO	FUENTE	NOMBRE CUENTA	UNIDAD EJECUTORA	REFERENCIA	SECTOR	PROGRAMA	COD. PRODUCTO	CODIGO DANE
		personales						
2.3.2.02.02.009	420	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	202350689004	45	4599	4599019	91114
		Servicios para la comunidad, sociales y personales						
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	202350689004	45	4599	4599019	91114
		Servicios para la comunidad, sociales y personales						
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	202350689016	45	4501	4501018	91119

concejo@sanmartin-meta.gov.co  
Carrera 5ª No. 4 – 75 Celular-320 852 6006

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL



**ARTÍCULO TERCERO:** Adiciónese al Presupuesto de Presupuesto de ingresos, rentas y recursos de capital de la presente vigencia fiscal, la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$ 654.000.000.00)**, moneda legal colombiana, recursos del balance provenientes del superávit fiscal parcial 2023, de acuerdo con la siguiente distribución:

**SECCION 01 - ADMINISTRACION CENTRAL**

FUENTE	CODIGO PRESUPUESTO	CONCEPTO	APROPIACION
	1	INGRESOS	\$ 654.000.000.00
	1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 654.000.000.00
	1.2.10	Recursos del Balance	\$ 654.000.000.00
	1.2.10.02	Superávit fiscal	\$ 654.000.000.00
100	1.2.10.02.01	RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 454.000.000.00
	1.2.10.02.02	RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	\$ 200.000.000.00
420	1.2.10.02.02.003	PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL	\$ 200.000.000.00

**ARTÍCULO CUARTO:** Adiciónese al Presupuesto de gastos de inversión social de la presente vigencia fiscal, la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$ 654.000.000.00)**, moneda legal colombiana, recursos del balance provenientes del superávit fiscal parcial de la vigencia 2023, de acuerdo con la siguiente distribución:

CODIGO	NOMBRE CUENTA	APROPIACION
2	GASTOS	\$ 654.000.000.00
2.3	INVERSION	\$ 654.000.000.00





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LI  
CONCEJO MUNICIPAL

**DESAGREGACION POR SECTOR Y PROGRAMA DE LOS RECURSOS CON DESTINO A INVERSION.**

EJE ESTRATEGICO	SECTOR CCPT	PROGRAMA CCPT	SECTOR PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	CODIGO BPN	VALOR ADICIONAR
San Martin equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1905	SALUD	PROGRAMA: PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA	2023506890033	\$ 34.000.000,00
San Martin Legitimo seguro y Justo	45	4501	JUSTICIA	PROGRAMA: CONVIVENCIA Y PAZ	2023506890016	\$ 10.000.000,00
San Martín Gestión pública transparente y efectiva	45	4599	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROGRAMA: GOBIERNO FORTALECIDO SISTEMA	2023506890004	\$ 250.000.000,00
SAN MARTIN LEGITIMO, SEGURO Y JUSTO	12	1206	JUSTICIA Y DEL DERECHO	PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	2024506890001	\$ 50.000.000,00
San Martín Gestión pública transparente y efectiva	45	4599	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROGRAMA: GOBIERNO FORTALECIDO	2024506890002	\$ 310.000.000,00

concejo@sanmartin-meta.gov.co  
Carrera 5ª No. 4 – 75 Celular-320 852 6006

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL



**ARTICULO QUINTO:** Envíese copia del presente Acuerdo a la Oficina Jurídica de la Gobernación del Meta, a la Dirección Financiera de presupuesto y a las demás entidades que lo soliciten para lo de su competencia.

**ARTICULO SEXTO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de San Martín de los Llanos, el día 30 de enero del año 2024.

  
**MARCO ANTONIO ARIAS SANTOS**  
Presidente Concejo Municipal

  
**GLADYS MARINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
Secretaría General

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL



**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**

**HACE CONSTAR**

Que el Acuerdo No 001 del 30 de enero del 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN CÓDIGOS PRESUPUESTALES Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS RECURSO DE CAPITAL, SERVICIO A LA DEUDA Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS- META, LOS RECURSOS DE SUPERÁVIT FISCAL PARCIAL DE LA VIGENCIA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Recibió los debates reglamentarios, con presentación de ponencia el día 23 de enero del año vigente y aprobación en primer debate de Comisión accidental el día 26 de enero del año 2024.

  
**JORGE HUMBERTO FLÓREZ ROJAS**  
Coordinador Comisión accidental

Y el segundo debate en sesión extraordinaria el día 30 de enero del 2024.

  
**MARCO ANTONIO ARIAS SANTOS**  
Presidente Concejo Municipal

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL



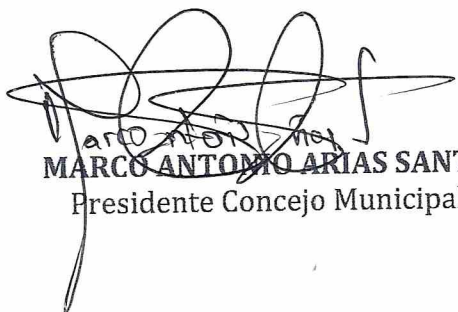
**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE  
LOS LLANOS**

**CERTIFICAN**

Que el Acuerdo No 001 del 30 de enero de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN CÓDIGOS PRESUPUESTALES Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS RECURSO DE CAPITAL, SERVICIO A LA DEUDA Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS- META, LOS RECURSOS DE SUPERÁVIT FISCAL PARCIAL DE LA VIGENCIA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** Fue aprobado en segundo debate en sesión de plenaria extraordinaria, el día (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Este acuerdo fue tratado y aprobado en Primer debate reglamentario como Proyecto de Acuerdo No 002 del 2024, el día 26 de enero del 2024.

Se expide en san Martín de los Llanos-Meta el día (30) del mes de enero del año 2024

  
**MARCO ANTONIO ARIAS SANTOS**  
Presidente Concejo Municipal

  
**GLADYS MARINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
Secretaría General

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL




**PRESIDENTE COMISIÓN SEGUNDA Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS -META**

**CERTIFICAN**

Que el Proyecto de Acuerdo No 002 del 17 de enero de 2024, **POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN CÓDIGOS PRESUPUESTALES Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS RECURSO DE CAPITAL, SERVICIO A LA DEUDA Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS-META, LOS RECURSOS DE SUPERÁVIT FISCAL PARCIAL DE LA VIGENCIA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** que dio origen al Acuerdo No 001, recibió el primer debate reglamentario y fue aprobado por esta comisión el (26) de enero del dos mil veinticuatro (2024).

Se expide en san Martín de los Llanos-Meta el día (30) del mes de enero del año 2024

  
**JORGE HUMBERTO FLÓREZ ROJAS**  
Coordinador Comisión accidental

  
**GLADYS MARINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
Secretaría General



**INFORME SECRETARIAL:** San Martín de los Llanos, Treinta (30) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024). En la fecha se recibió el Acuerdo No 001 de Enero 30 de 2024, **POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN CODIGOS PRESUPUESTALES Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL, SERVICIO A LA DEUDA Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META, LOS RECURSOS DE SUPERAVIT FISCAL PARCIAL DE LA VIGENCIA 2023, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**, proveniente del Honorable Concejo Municipal y pasa al Despacho del señor Alcalde Municipal, para su **SANCIÓN y PUBLICACIÓN** respectiva.

  
**ROSS LEYDY TRONCOSO OLAYA**  
Secretaría de Gobierno

**SANCION Y PUBLICACION**

De conformidad con lo establecido en artículo 76 y 81 de la Ley 136 de 1994, se **SANCIONA** y se ordena **PUBLICAR**, el Acuerdo No 001 de Enero 30 de 2024, **POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN CODIGOS PRESUPUESTALES Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL, SERVICIO A LA DEUDA Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META, LOS RECURSOS DE SUPERAVIT FISCAL PARCIAL DE LA VIGENCIA 2023, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** y se envía copia a la señora Gobernadora del Departamento para su **REVISIÓN** de conformidad con lo establecido en el numeral 10° del artículo 305 de la Constitución Nacional concordante con lo normado en el artículo 82 de la ley 136 de 1994.

El Alcalde Municipal,

  
**JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ**

La Secretaria de Gobierno,

  
**ROSS LEIDY TRONCOSO OLAYA**



**AVISO**

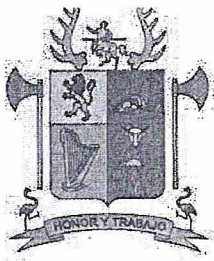
SE FIJA EN CARTELERA EL ACUERDO N° 001 del 30 enero del 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN CODIGOS PRESUPUESTALES Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, SERVICIO A LA DEUDA Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS -META, LOS RECURSOS DE SUPERAVIL FISCAL PARCIAL DE LA VIGENCIA 2023, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

HOY 30 DE ENERO DE 2024, A LAS 2:00 P.M., Y SE DESFIJA A LAS 2:00 P.M DEL SIGUIENTE DIA

  
**ROSS LEYDY TRONCOSO OLAYA**  
Secretaria de Despacho - Gobierno



V°B°: Reviso:	Ross Leydy Troncoso Olaya	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Digitó:	Maria Gladys Lopez	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	



## CERTIFICACIÓN

Publicación del ACUERDO No 001 DEL 30 DE ENERO DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN CÓDIGOS PRESUPUESTALES Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS RECURSO DE CAPITAL, SERVICIO A LA DEUDA Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS- META, LOS RECURSOS DE SUPERÁVIT FISCAL PARCIAL DE LA VIGENCIA 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"; el cual se encuentra publicada desde el día 30 de enero de 2024 en la página Web de la alcaldía de San Martín de Los Llanos – Meta; en el Menú **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, Submenú: 2. Normatividad, Ítem: 2.1. Normativa de la Entidad (Actas, Acuerdos, Circulares, Constitución Política de Colombia, Decretos, Leyes, Ordenanzas, Resoluciones, Otros); Clasificación: Acuerdos:

Enlace de Publicación: <https://www.sanmartin-meta.gov.co/Transparencia/Paginas/Normatividad.aspx#InplviewHash83badd20-fff3-447c-b3dc-cb65c6de2fa6=WebPartID%3D%7B83BADD20--FFF3--447C--B3DC--CB65C6DE2FA6%7D-FilterField1%3DA%255F00f1%255F0-FilterValue1%3D2024>

The screenshot shows the website interface for the Municipality of San Martín de los Llanos. The main content area displays a table of normative acts under the heading 'NORMATIVIDAD'. The table has columns for 'Nombre', 'Descripción', 'Fecha', and 'Año'. Two acts are listed:

Nombre	Descripción	Fecha	Año
ACUERDO 001 DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN CÓDIGOS PRESUPUESTALES Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS RECURSO DE CAPITAL, SERVICIO A LA DEUDA Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS- META, LOS RECURSOS DE SUPERÁVIT FISCAL	30 ENERO	2024
ACUERDO 002 DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN SALARIAL PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS META	30 ENERO	2024

Dada en el Municipio de San Martín de Los Llanos, Meta; el treinta (30) de enero de 2024.

  
JUAN CARLOS FLOREZ POLANCO  
TIC'S SAN MARTIN  
CONTRATISTA

Carrera 5 N° 4 – 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.  
www.sanmartin-meta.gov.co  
Email: gobierno@sanmartin-meta.gov.co  
Celular: 311 592 2682